



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FRAGA

855

ANUNCIO

El Sr. Alcalde por Decreto de Alcaldía n.º 2025-0762 de fecha 28 de febrero de 2025 ha resuelto proceder, de conformidad con las bases de la convocatoria para proveer por el procedimiento de concurso de una plaza de Profesor Instituto Musical, aprobada por Decreto de Alcaldía n.º 2022-1799 de fecha 30 de mayo de 2022, a contratar a D.ª Inés Raquel Palacín Pena en la plaza de Profesor Instituto Musical, Grupo C, Subgrupo C1 (Equivalencia sistema clasificación C1), Nivel de Complemento de Destino 17 (puesto R.P.T. n.º 156 Profesor Canto, Canto Coral, Lenguaje Musical y encargada de la Coral Infantil) con una jornada a tiempo parcial, en los términos aprobados en el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 26 de diciembre de 2024.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo contenciosos administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en el que tenga lugar la publicación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Fraga, 3 de marzo de 2025. El Alcalde, José Ignacio Gramún Castillo.